



Clave del Acto:

Consejo Distrital 10

Acta circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 10 relacionados con la Primera Sesión (Extraordinaria 01), de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, identificada con la clave alfanumérica IECM-CD10/ACT-002/2024.

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, a catorce de febrero de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXVI, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se hace del conocimiento público el “**Acta circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 10 relacionados con la Primera Sesión (Extraordinaria 01)**”, de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, identificada con la clave alfanumérica IECM-CD10/ACT-002/2024, signada por el Mtro. Fidel Vargas Ayala, Secretario del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.- DOY FE.-

EL NOTIFICADOR

MTRO. FIDEL VARGAS AYALA
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL 10





Clave del Acto:

Acta circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 10 relacionados con la Primera Sesión (Extraordinaria 01), de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, identificada con la clave alfanumérica IECM-CD10/ACT-002/2024.

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, catorce de febrero de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXVI, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento a lo establecido en el punto **SÉPTIMO** del “Acta circunstanciada sobre la no interposición de medios de impugnación en contra de los actos emitidos por el Consejo Distrital 10 relacionados con la Primera Sesión (Extraordinaria 01)”, de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, identificada con la clave alfanumérica IECM-CD10/ACT-002/2024, **se da razón** que siendo las **ceros horas con doce minutos** del día en que se actúa, quedó fijada, en los estrados de este Consejo Distrital, copia autorizada del acta mencionada, por un plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente de su publicación. Se hace notar que la publicación en los estrados de este Consejo Distrital tiene por objeto su notificación.- **CONSTE.**-----

EL NOTIFICADOR


MTRO. FIDEL VARGAS AYALA
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL 10

